Juéves 12 de Abril de 1888 — Capital de la República Argentina — Año IV—Número 1438

FLORENCIO MADERO
Director
BENJAMIN POSSE
Redactor
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

SUSCRICION MENSUAL	1.00 $ MN.
NÚMERO DEL DIA	0.04 »
IDEM ATRASADO	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

REDACCION

Significado del juicio

> Lo que pasa en Córdoba sería un oprobio en Rusia y un baldon en Turquía, aun bajo el réjimen más inícuo, y merecería á la par de la condenacion del mundo civilizado, el desagrado del tzar ó del'sultan, fastidiado de tanto escándalo inútil y de tanta farsa sin objeto.

Muy instruido, Morel, en asuntos rusos y turcos; pero, muy ignorante de los asuntos cordobeses.

Todo lo que dice en el párrafo trascrito, es, sin embargo, perfectamente exacto. ¡Por casualidad!

Lo que pasa en Córdoba sería *un oprobio* en Rusia y un *baldon* en Turquía, por que siempre es para los déspotas un poco oprobioso yun poco ignominioso, el imperio de la ley constitucional.

Que sería *del desagrado* del czar ó del sultan, es una consecuencia de aquello, por que el tiro iría directamente contra ellos.

Pero Morel, por pudor (primera vez que muestra pudor) no ha completado su pensamiento.

Ha debido decir que, eso que pasa en Córdoba, que seria un oprobio en Rusia y un baldon en Turquia, tan desagradable para el czar como para el Sultan, seria un timbre de honor para la Inglaterra y para los Estados Unidos, cuyos cuerpos legislativos están acostumbrados á volcar una situacion política y sustituirla por otra con una mirada ó con un gesto.

Así habria terminado el párrafo de *La Nacion*, porque así es la pura verdad, si *La Nacion* hubiese escrito bajo el dictado de la honradez.

Pero, vaya uno á buscar «*eso*» en una hoja que ha elevado el mercantilismo, ó mas bien dicho *el mercaderismo* á la altura de un apostolado!

Esa sábia constitucion de Córdoba, calcada sobre la última palabra de los progresos humanos, reponiendo el juicio político abandonado por las constituciones de las otras Provincias, ha hecho real y efectiva la responsabilidad de los gobernantes.

Y aquella Legislatura, procediendo como ha procedido cuando ha llegado el caso, ha hecho acto de honradez al hacer acto de conciencia.

¡Vaya si habria desagradado al tzar de Rusia ó al sultan de Turquía la conducta de una Legislatura que toma á lo sério su papel de representante del pueblo soberano y hace uso de las atribuciones que la Constitucion le ha dado como una salvaguarda y una garantia de los derechos de todos!

Por suerte, á nosotros nos importa un poco menos que á Morel el disgusto del tzar ó del sultan,—y nos sentimos libres de tan estúpido reato para aplaudir y mostrarnos orgullosos por el triunfo que han obtenido las instituciones en Córdoba.

Somos mas argentinos que rusos ó turcos.

Las opiniones contenidas en estas líneas, serán, por el momento, atribuidas á nuestro partidarismo franco y con frecuencia exaltado; pero no se pensará lo mismo cuando se vea, un poco mas abajo, el juicio del Dr. Don Amancio Alcorta, igualmente famoso como constitucional y como hombre de bien.

Entre renglones

Hay en *La Prensa* un gran artículo, escrito en tono paternal, con motivo de la resolucion tomada por el Director de Correos y Telégrafos y el Gefe de Policia: la de considerar como no existentes las denuncias que haga *La Nacion*.

Está dedicado al doctor Cárcano y al Teniente Coronel Capdevila.

Leyendo á la lijera, parece una simple pavada; pero, fijándose un poco, se vé fermentar espumante, hasta rebosar y derramarse, la petulancia del autor.

Parece un anciano dando sanos consejos á sus nietecitos; unos *bebés* de colmillo duro que salieron, ya hace rato, del período infantil en que se recibe consejos.

No los reprende por la resolucion que han tomado y hecho publicar.

Hace mas que eso: les muestra que han procedido con precipitacion propia de adolescentes inespertos y los exhorta á volver sobre sus pasos para subsanar la falta que han cometido.

Ni Mentor amonestando al jóven Telémaco ha tenido jamás conmiseracion tan ingénua por los yerros de la primera edad!....

Pero hay que leer entre renglones.

Ese gran artículo coincide admirablemente con el de FÍGARO, aparecido al mismo tiempo, reclamando de que no se haya hecho tambien con *La Prensa* lo que se hacía con *La Nacion*.

Ambas cojean del mismo pié,—nuestro reclamo no ha podido ser más justo: *ó la cuerda se tira para todos, ó no se tira para nadie*.

Algo de eso olió *La Prensa*, que veía afeitar á su vecino, y se apresuró á poner la barba en remojo.

Eso es lo que se lee entre renglones en ese gran articulo tan nécio como petulante.

Opinion autorizada

Suponemos que los defensores de Olmos no querrán poner en duda la competencia del doctor don Amancio Alcorta en materia constitucional.

Suponemos al mismo tiempo que, los mismos, tampoco intentarán poner en duda la honradez ó la sinceridad de su palabra.

Sentados esos dos supuestos prévios, vamos á poner en conocimiento de nuestros lectores la opinion del doctor Alcorta sobre los asuntos cordobeses;—opinion emitida espontáneamente, sin haber sido interrogado al respecto.

Estuvo ayer á saludar al señor Presidente de la República. Terminada la visita y poniéndose de pié para despedirse, habló así:

—Lo felicito, señor, por los progresos del país en materia de educacion constitucional. Los procedimientos de la Legislatura de Córdoba en el juicio político del Gobernador, perfectamente ajustados á la ley y correctisimos en todo sentido, importan un gran adelanto.

Traslado al constitucionalista Lucio Lopez.

Un amigo menos

Saturnino Perdriel ha muerto.

No es posible consentir que el hombre que durante 50 años ha hecho alarde de exhibir su vida entera á la clara luz del dia, entre á perderse, cadáver ya y para siempre, en la eterna oscuridad que domina en las profundidades de la tierra, sin que una palabra amiga le acompañe en su postrera hora.

Saturnino Perdriel, no fué uno de esos héroes que congregan á su alrededor en los cementerios á los prohombres del pais para que le entonen himnos y le canten sus glorias, nó: pero fué sí el primer soldado voluntario que tuvo su querida Buenos Aires, cuando la vió comprometida y exijiendo á sus hijos el sacrificio de su sangre.

No fué, tampoco, un hombre de la ciencia. La virilidad de su juventud tuvo de emplearla siempre para el trabajo rudo, ofreciendo el fruto á sus honrados padres, que fueron, como él, muy pobres. Pero en cambio el ejercicio de su vida, practicada constantemente entre el núcleo mas distinguido, dióle, mas de una ocasion, de ser el discreto consejero de los hombres de saber y de provecho.

Saturnino Perdriel, por su honorabilidad intachable, por su amor al trabajo jamás interrumpido, fué el Agente constante de todos los Gobiernos, para confiarle aquellas comisiones en que iba siempre envuelto y comprometido el buen nombre y el crédito de la Provincia.

Pobre amigo! Era muy honrado, trabajador incansable, angélicamente bueno.

Los que, como el que esto escribe, le deben tanto cariño, tanto consejo sano, no tienen más recurso que agruparse al rededor de su escelente familia, á la que lega un nombre puro y sin mancha, para llorar con ella hoy y siempre tan irreparable pérdida.

Dios le espera para sentarle á su diestra.

F. M.

BREVES APUNTES

La negociacion Younguer

El tal diario *El Diario*, que practica la añeja y estúpida costumbre de no nombrar á otro diario, creyendo que con eso le hace el vacío, no obstante de saber que un diario que no sirve, no sirve aunque lo nombren, y si sirve, no lo ataja ni Dios, aunque tambien lo nombren ó no lo nombren.

El Diario, que todos los dias nos roba, para sus comentarios, cuanto dato oficial y no oficial insertamos, se permite sin nombrarnos, desmentirnos la noticia que dimos respecto al señor Schweitzer, gerente del Banco Constructor y el negocio ferro-carril á Tartagal.

El Diario habrá mandado á un reporter á hablar con Schweitzer, y como se trata de millones, Schweitzer le habrá contestado; *mi non só ninte*; y ya, con plena seguridad afirma, tambien en genovés, *nu gue né ninte*.

Pues sí que *gue né*. FÍGARO bebe en otras fuentes, sabe todo y lo sabe bien, y por lo tanto garantiza que el Banco Constructor ha hecho ofertas sérias al señor Younguer y que el negocio se discute.

Unos dias más y veremos.

Los misterios bolsísticos

La Bolsa, como el diablo.

Un *canard* fué lanzado á la rueda, pero los buenos cazadores no solo no lo atrapan, sinó que ni siquiera le apuntan. Es el señor corredor Rieckert, segun se nos informa, que incubó el huevo, cerrando una operacion, con otro colega, de 10,000 pesos á 170 para fin de mes, disponibles prévio aviso anticipado de ocho dias.

¿Para evitar la baja? Para contenerla?

Con 10,000 pesos!!! *Il nous faut quelques sous de plus.*

Au moins nous l'esperons, dicen los colosos de la Bolsa. Nosotros no entendemos jota, hablamos por boca de ganso, pero ganso que conoce los de su especie, que sabe cuando un colega está *implume* y si es pato ó gallareta.

Fuera de esto: el *Constructor*, representado por sus acciones y certificados, bajo y para abajo.

El *Nacional*, flojito: preocupa poco por el momento.

Vehiculando

Nuestro país es estraordinario.

Todo el mundo tiene coche. El pobre, el rico, tiene coche. Vaya otra vez: todo el mundo tiene coche.

A la salida de los teatros, de los cafés, de los templos, no se oye sinó este cambio de ofrecimientos.

—¿Quiere que le lleve en mi coche?

—Gracias, tengo el mio. ¿Si usted quiere (con risita) que lo lleve yo en el mio?

—Nó, gracias, voy en el mio.

El coche está de moda: por eso es que todo el mundo tiene. Y es preciso tener!!

Pero lo curioso es que la moda se ha impuesto cuando no sirve para nada.

¿A dónde puede uno ir con su coche?

Que la moda fuera un coche aéreo, se esplicaria, pero terrestre, hoy no es concebible, porque no es practicable.

¿Por dónde se hace rodar el coche? por aquí, está lleno de carros y de coches: por allí, está lleno de coches y de carros: por allí y por aquí, es contra la mano. Metido un dueño de coche, apurado, en el centro de una cuadra, está en peor condicion que de viajero, cuando se encajaban las diligencias en el Salado.

Parece fabuloso! La sola casa de Duny, lanza á la circulacion, diariamente y término medio, diez rodados. Son 300 al mes. Las otras fábricas, entre todas, ¿no despacharán otros 300? Son 600. Al año 7.200 carruajes aumentando la circulacion. Del esterior, ¿no se introducirán 300? Son 7.500.

Y los carruajes de tramway, jardineras de industriales y carros de carga en general?

Por dónde circula todo esto, ofreciendo la ciudad las mismas arterias que há 20 años?

Ecco il problema!!

Y *El Diario*, en su manía de de atacar, le dice á la Policía «que el servicio de teatros está mal»!!

Hágalo él mejor.

Sobre el mismo tema

Y á propósito de coches.

Por supuesto que todo el mundo sabe que el gran Bernardo Cabral está en Europa?

¿Y que se fué para adquirir mayores y mas importantes elementos para sus establecimientos?

Pues saben lo que ha escrito á sus sócios? Lo siguiente:

«Creo que en nuestra querida tierra no habrá uno que se queje del servicio de los establecimientos de Bernardo Cabral y Ca., tal es la prolijísima administracion á que se les sujetaba y para la cual le consagramos toda la intelijencia, la voluntad y un trabajo sin descanso».

«Pues bien: ni aquí (París) ni en Lóndres me animaría á ofrecerme de dependiente en ninguno de los establecimientos (los regulares siquiera) del género de los nuestros».

«¡Somos niños de teta. ¡Que administracion! ¡Qué concepcion en la administracion! Los detalles! Las economías! El servicio!!»

En fin, me quedaré un mes más: regresaré á la tierra llevándoles todo y mucho más de lo que habíamos convenido y necesitado; pero les llevaré algo más aun, una nueva forma de servicios que será para nosotros, créanlo, honra y provecho!

«Se van á quedar vizcos!!!»

Sí? pues nos largaremos á lo del doctor Aguirre, entonces.

El doctor Lársen

A estar á las opiniones de los facultativos que asisten á nuestro viejo querido, el doctor Lársen, este interesante enfermo vivirá.

Vivirá, teniendo que confiar todo, al cariño de los suyos y de sus numerosísimos amigos, puesto que caracterizada, desgraciadamente, de hemiplegía la enfermedad, esta le inutiliza todo el costado izquierdo.

Pero su imaginacion, su talento, su bontad, su amor inmenso por la tierra y por sus hijos, funcionarán en la preciosa plenitud de que todos hemos disfrutado.

La Patti en «Lucia»

Exacto, gráfico, lindo, es el siguiente juicio del reputado crítico don Pablo Groussac.

Él dice admirablemente en tres párrafos lo que nosotros no podríamos decir en una columna nutrida.

> «Bastaria una frase para caracterizar la interpretacion de anoche:
>
> —«La escena del «Delirio», superior á todo elogio; el resto de la ópera inferior á toda crítica.
>
> «Despues de tres actos de creciente enervamiento, en que no hubo nada que mereciera mencion; en que todos los ejecutantes, desde el fúnebre sacabuche de la orquesta hasta la misma Adelina Patti, no oscilaron sinó entre lo mediocre y lo peor, despues de tres largas jornadas de desierto africano, se llegó por fin al oásis refrescante y reparador. Ya era tiempo! El contenido mal humor del público habia llegado á su *máximun* de tension: el «delirio» abrió la válvula y todo quedó salvado. ¡Gracias, Dios mio!
>
> «Esa página de concierto fué cantada é interpretada con absoluta perfeccion. Era la antigua Adelina Patti que revivía con toda su seduccion irresistible. Fueron cinco minutos esquisitos, en que nadie se acordó ya de las fechorías musicales cometidas ó por cometer: no hubo durante ese relámpago admirable, sinó una sirena que fascinaba al público con sus fórmulas de encantamiento, y luego un estallido de aplausos entusiasta y unánime. *Fiat justitia!*

TELEGRAMAS

Olmos desertando del juicio

Córdoba, Abril 11.

A FÍGARO.

Olmos dirigió al Tribunal el siguiente escrito:

«Al señor Presidente doctor Vazquez Novoa—Coartado en el uso de derecho de defensa, mantenida la resolucion de estrecharme y limitarme el uso y la forma de la prueba, vengo á reproducir una vez más la oposicion de mis escritos anteriores para ser juzgado de esa manera, y á manifestar que por razones que me reservo hacer públicas, resuelvo no continuar ningun género de ulteriores procedimientos, ni sancionar con mi presencia los actos que van á producirse en ese recinto. Lo comunico al señor Presidente para que lo trasmita á quien corresponda.—A. Olmos.»

El Corresponsal.

Córdoba, Abril 11—7.20 p. m.

A FÍGARO.

Urgente—Remítole los dos autos dictados. Continúa tomándose la prueba ofrecida por la acusacion. Visto el escrito presentado por el Gobernador de la provincia en el que manifiesta «la resolucion de no continuar ningun género de ulteriores procedimientos, ni de sancionar con su presencia los actos que ván á producirse», y considerando: 1° Que el caso de desercion del juicio por el acusado está previsto espresamente en el inciso 5° del art. 141 que declara que, cuando el acusado no compareciere «se le juzgará en rebeldía»; 5° que el gobernador Olmos ha contestado la acusacion tratándose así el pleito en la forma ordinaria, de manera que su desercion actual no importa otra cosa que la renuncia á la prueba y á las demás ulterioridades del procedimiento y en manera alguna una protesta ó una nueva escepcion de incompetencia que sería atentatoria despues de lo ya resuelto al respecto, por estos fundamentos se resuelve: 1° Que sin perjuicio de agregarse á los autos el escrito precedente, continuar los procedimientos en la forma y en los términos en que está mandado.—*Pedro Vazquez de Novoa.—Santiago Ruiz*, secretario.

Visto lo solicitado por la comision acusadora pidiendo que las declaraciones á los testigos que desempeñan el cargo de diputados sean examinados requiriéndose informe escrito sin que comparezcan personalmente ante este Tribunal, y considerando: Que si bien es cierto que en los juicios ordinarios ante los tribunales de justicia, la ley de procedimientos ha declarado á ciertos funcionarios públicos exentos de comparecer personalmente ante los jueces, por razon de su categoría y de la autoridad que revisten, esta teoría no puede aplicarse á los procedimientos del juicio político, precisamente en razon de la alta categoría y de la autoridad que revisten los pocos funcionarios á quienes la constitucion sujeta á esta clase de proceso: 2° Que en el caso ocurrente, siendo el gobernador de la provincia el procesado y estando este pendiente del fallo de esta corte de justicia, no obstante ser la primera autoridad de la provincia no puede jurídicamente aceptarse que otros funcionarios de categoría inferior puedan ser eximidos de presentarse personalmente, por razon de su mandato ante el único tribunal constitucional que tiene facultades propias para condenar ó absolver á las mas altas autoridades de la Provincia; 3° Que en el juicio político, la jurisdiccion se encuentra dividida entre la Cámara de Diputados y el Senado, operando la primera como juez de instruccion criminal y el segundo como juez de sentencia, puesto que la constitucion ha encargado á la Cámara de Diputados de formar el sumario, á fin de precisar la existencia de la semiplena prueba de los cargos que se formulan sin cuyo requisito no deberá producirse la acusacion; 4° Que la constitucion de la Provincia ha establecido en la base 3°, artículo 141, que la comision judicial de la Cámara de Diputados «tendrá la facultad de citar testigos de cualquiera categoría que sean, y aún la de compelerlos en caso necesario», y en la clausura la 4° del mismo artículo que «el presunto acusado debe tener conocimiento de la queja y tendrá derecho á carearse con los testigos contrarios ante la comision judicial», lo que importa establecer que esta comision meramente sumariante puede hacer comparecer personalmente á su seno á todos los funcionarios públicos cualquiera que sea su gerarquía, incluso al gobernador de la provincia, único representante del P. E. en el sistema de gobierno impersonal, siendo por tanto lójico que si el juez del sumario puede llamar ante sí testigos «de cualquiera categoría que sean» el juez del plenario que en caso *sub-judice* es el Senado, puede tambien llamarlos, no solo para que se ratifiquen en sus anteriores declaraciones, sinó tambien para que respondan á los nuevos interrogatorios que se les presenten y á las preguntas que se les hagan por los jueces ó por las partes. 5° Que en el caso de Andrés Jhonson y en los demás seguidos entre el Senado de los Estados Unidos, esta misma doctrina ha sido la aceptada y seguida, á tal estremo que el artículo 3° de las reglas de procedimiento adoptado por el tribunal que juzgó al Presidente, estableció especialmente que «*si un Senador fuese citado como testigo, debería presentar juramento y hacer su declaracion puesto de pié delante de su asiento*», lo que demuestra, no solo, que los Senadores no son recusables, puesto que no dejan de ser jueces por el hecho de haber sido testigos en la causa que juzgan, sinó que tampoco tienen preminencias ni prerogativas especiales sobre los demás testigos, y que deben prestar su declaracion como los demás funcionarios, así como la prestaron los Ministros de la Guerra y otros altos dignatarios de aquella nacion; 6° Que en razon de los puestos que desempeñan, y en razon de la armonía indispensable de los poderes públicos del Estado, la única escepcion que puede ha-

cerse en favor de tales testigos, es la misma que por deferencia se ha empleado para con el Gobernador acusado, haciéndosele saber por nota las resoluciones de esta Córte de Justicia;—Por estos fundamentos, se resuelve: 1° No hacer lugar á lo solicitado por la comision acusadora; 2° Se libre oficio á los testigos á quienes este asunto se refiere, para que se sirvan concurrir en el dia de hoy, á las 5 p. m., á deponer con arreglo á los interrogatorios presentados, en la parte que les es personal y que fuera pertinente.—PEDRO VAZQUEZ DE NOVOA.—*Santiago Ruiz*, Secretario.

Corresponsal.

—

Córdoba, Abril 11—8.10 p. m.

A FÍGARO.

Remítoles el boletin tirado por *El Interior*: Hoy nos apresuramos á llevar al conocimiento del público el detalle más sensacional del juicio político seguido al gobernador Olmos. Ese detalle acaba de llegar á nuestra noticia despues de la audiencia hace un momento terminada del tribunal de juicio político y es el siguiente:

La comision acusadora á los efectos de la prueba solicitó por intermedio del Presidente del tribunal, entre otras de documentos públicos, la del contrato del empréstito de tres millones efectuado por el Gobernador Olmos. Reunidas todas las cópias legalizadas pedidas aparece que existen dos diversos contratos relativos al empréstito, á saber: 1° el contrato de Agosto 24 de 1886, publicado en el tomo 13° de la compilacion, página 136, cuyo art. 3° establece que los señores S. B. Hale y C°. toman el empréstito al firme al ochenta y cuatro y medio de su valor nominal, debiéndoseles pagar una comision de 2 °|.. 2° Un otro contrato de la misma fecha que el anterior, pero reservado que no ha sido publicado y sobre el cual ni siquiera se ha dado noticia; contrato celebrado privadamente por el gobernador Olmos y en el cual se declara que los señores Hale y C° toman al firme el empréstito al ochenta y siete por ciento de su valor nominal. Este contrato privado es posterior al elevado á escritura pública y que consta en la compilacion general.

De estos dos documentos resulta que, deduciendo del verdadero contrato, auténtico, público, archivado original en la Escribanía de Hacienda regentada por el Escribano del signo, el dos por ciento de comision establecida, el empréstito habría dado al Gobierno de la Provincia, como producto líquido, el ochenta y dos y medio por ciento de su valor nominal, que debió hacer ingresar en contaduría la suma de cuatrocientos noventa y un mil setenta y una libras esterlinas en números redondos.

Léjos de recibir esa suma, la Contaduria solo dá como recibido por la Provincia, segun sus libros, la suma de cuatrocientos cincuenta y ocho mil libras esterlinas, con más un mil seiscientos ochenta pesos moneda nacional oro, que da un total en libras esterlinas de cuatrocientas cincuenta y ocho mil treinta y cuatro (458.034), suma que corresponde exactamente al producto líquido del empréstito tomado al setenta y siete por ciento de su valor nominal, segun el contrato privado.

De estas sumas resulta claramente que la provincia no ha recibido en realidad la suma que debió rscibir de conformidad al contrato público de empréstito y cuyo líquido producto es de libras esterlinas 491071, que entre esa suma y la recibida en realidad hay una diferencia de treinta y dos mil novescientos treinta y siete libras esterlinas, 32937 ó sean ciento sesenta y seis mil, dos pesos, 48 centavos oro sellado que no aparecen en parte alguna. ¿Qué se han hecho esas 32937 libras esterlinas que faltan? ¿Qué objeto ha llevado al Gobernador Olmos á engañar al pueblo de su provincia y á los poderes públicos todo, haciendo en escritura pública un contrato que en el hecho resulta falso en sus cláusulas fundamentales? Con qué autorizacion, con qué facultad el Gobernador Olmos ha hecho un contrato privado restringiendo el público en favor de los tomadores del empréstito? Que ha hecho el Gobernador Olmos de la fuerte suma que falta, segun el contrato público?

Incumbe á los tribunales ordinarios poner las cosas en claro en este asunto escandaloso y es por esto que es opinion general en este momento en toda la ciudad, que el juez de crímen tomará cartas en la acusacion al gobernador Olmos.

El doctor Lucio Lopez, se nos asegura que ha conocido estos datos una ó dos horas antes de la fijada para la audiencia de hoy y en presencia del escándalo que estas provocarían, parece que ha buscado una salida para su decoro y se ha dirigido al Tribunal con la siguiente nota, en que dá á conocer su resolucion de no continuar el juicio:

Córdoba, 11 de Abril de 1888.—Señor Presidente Dr. D. Pedro Vasquez de Novoa—Coartado en el uso del derecho de defensa, mantenida la resolucion de estrecharme y limitarme el uso y la forma de la la prueba, vengo á reproducir una véz mas la oposicion de mis escritos anteriores para ser juzgado en esa manera, á manifestar que por razones que me reservo hacer públicas, resuelvo no continuar ningun género de ulteriores procedimientos ni sancionar con mi presencia los actos que van á producirse en ese recinto. Lo comunico al señor presidente para que lo trasmita á quien corresponda.—*A. Olmos*.

Claramente se presta esa actitud á creer que, la defensa, es únicamente el conocimiento de los datos que anteceden que serán ratificados dentro de poco por la publicacion de los documentos respectivos.

El Corresponsal.

—

Córdoba, Abril 11—4.50 p. m.

A FÍGARO.

Urgente—El Vice-Gobernador doctor Echenique dirigió este telegrama al doctor Del Valle que trasmito textual. Del Valle, en un telegrama á Lucio Lopez, felicitándole por su triste defensa, se permite compadecer al doctor Echenique, y esta es la contestacion:

Al doctor Aristóbulo del Valle.

Buenos Aires.

Urgente—He visto su telegrama á su amigo el doctor Lopez en que lo felicita por su defensa y se digna compadecerme. Dada su reputacion de abogado y su ilustracion, permítame que le diga que Vd. ha cometido una falta compadeciéndome sin haberme oido y sin otra prueba que la palabra del doctor Lopez al servicio del señor Olmos por un puñado de oro!—sepa, pues, mi doctor que, la escena que pinta su amigo, entre Olmos y yo, en que ha pretendido hacerme aparecer como menguado para los que no me conocen, es tan inverosímil que demuestra palpablemente que la especie no es sinó la mas cínica y desvergonzada farsa, fraguada entre Lopez y Olmos. Es por esto que juró su amigo. Para los que me conocen y conocen los sucesos por boca del mismo Olmos, su conducta ha sido más que desleal, cobarde!

Compadezca doctor á Olmos y á su abogado, que bien lo merecen por su conducta indigna, como lo compadezco yo á Vd. por su inocencia y por su candor.—*José Echenique*.— Dejo que Vd. haga los comentos del caso.

Corresponsal.

CHISPAS

Adolfo Conde es una de las personas más conocidas en la sociedad porteña, por la sencilla elegancia en su vestir.

Pero, especialmente, se le conoce por el hombre más prolijo con su persona.

Adolfo, brilla.

Ayer, una falta de su sirviente, que descuidó de pasar el plumero por sobre un mueble, hizo que le pusiera, sin discusion ni más trámite, de *patitas* en la calle.

Esto fué por la mañana. Pero á las dos de la tarde, necesitó Adolfo enviar una bandeja con flores á la hijita de un amigo que se casaba.

—Llamen á Gaston.—Si hoy le despachó Vd., señorito, contestó con acento triste una galleguita sirviente (Gaston la festejaba).—Entonces, llámeme un changador......

—Aquí está.

—Mire: váyase á lo del señor X y entregue con cuidado esta bandeja de flores; con cuidado, ¿entiende?..... Pero, dígame, só chancho: ¿con esas manos asquerosas, inmundas, pretende Vd., só puerco, llevar esta bandeja de flores? Mire que es chancho; lávese esas manos. ¡Miren que manos!

—Pues vaya, que no están tan sucias, las manos... Ay! pues si usté mei viesi los pieses......

El gallego salió en abreviatura; dos mil patadas le encajó Adolfo.

Pero fueron injustas.

El gallego, fué el mismo que cuando la huelga de los sirvientes de cafées y hoteles tomó el dueño del de *Provence* para arreglar las camas de algunos cuartos.

Los números 11 y 12 los ocupaba el doctor Piran, y al entrar á su habitacion en busca de un papel, se encuentra á nuestro gallego oliendo las sábanas.

—Qué está haciendo, le dice, qué está oliendo?

—Y si non ólo, de adonde quiere usté que acomode la sábana: que sei yo adonde acostumbraría usté á poner los pieses......

UN CONSEJO POR DIA

Cuando un cochero de plaza, localizado en la misma, conteste al que lo vaya á tomar:

—Mi viaje vale tanto.

Contéstesele: está bien: y al despacharlo se le paga lo justo. No reclamará.

Cuando objete, tengo viaje: el pasajero debe meterse adentro y hacerlo que marche, sinó lo hace, un vigilante se encarga de ello.

Todo está previsto por la Policía.

No haya temor.

TEATRO DE "FIGARO"

Carta de un tartagalense á su amigo Ambrosio

Querido Ambrosio: Rumores que nos llegan hasta aquí, nos hablan cosas de tí; nos cuentan tantos primores, que te aseguro formal, todos con un ansía loca, abrimos tamaña boca los hijos de Tartagal. Hay quien afirma y de veras, que tú, antes tan sensato, sacaste los piés del plato y al *olmo* pediste *peras*. ¿Será, Ambrosio, esto verdad? Tú, antes tan recatado, haberte así desatado buscando celebridad?

Ah! calavera; ¿qué has hecho de aquella sangre que un dia con placer te permitía vivir gordo y satisfecho?

Picaruelo!... ¿Cómo fué que tu mente se turbó y á un abismo te llevó donde ya nadie te vé? Porque, Ambrosio, has de saber, que en este pícaro mundo, al que cae en lo profundo, *requiescat in pace. Amen.*

Solo atribuyo al mareo tu falta de precaucion, aunque en tí la presuncion siempre ha sido un vicio feo que ni tu misma abuelita pudo quitarte en la infancia; tenías una arrogancia que al recordarla me irrita. Buenas tundas te costó; ¿te acuerdas? ¡vaya unos trotes! y dale que dale azotes de aquella que te parió. Pero, corregirte tú! ni por esas: empeorabas; si te dolía llorabas, te dabas á Belcebú, y torpeza trás torpeza, recuerda que alguna vez te dije que en la vejez cuidases más la cabeza.

¡Tan loco y atolondrado! Subir tantas escaleras y empeñarse en pedir peras á un *olmo!* ¿En qué habrás pensado? ¿Qué sueños, Ambrosio, fueron los que tanto te turbaron? ¿Qué génios te aconsejaron, que tan sin gracia te hundieron?

Mientras no te diste en leer libros de caballería, pasabas muy bien el dia, no te faltaba placer, más, despues, desfacedor de entuertos quisiste hacerte, y acabaste por perderte, matando tu buen humor. Esos malditos libracos que hablaban de hechicerías, y esos diarios que leías te levantaron de tacos. «*El gran Ambrosio, el gran hombre, el Caton, el puritano, el guapo, el lindo, el humano, ya inmortaliza su nombre.*» Esto, en boca de enemigos, te calentó la chabeta, soñaste y viste la meta, y ultrajando á tus amigos, «*¡Gloria!*» cantaste, y creyendo cogerte de nube hermosa, despertaste, y *otra cosa* tu mano estaba oprimiendo.

¡Que desengaño cruél! Aunque no esté satisfecho, estuvo el juego bien hecho por no haber sido más fiel.

Quisiste echarla de bravo, y esto, Ambrosio te arruina. ¿Qué vale tu carabina si está colgada de un clavo? Esa sí que es inmortal, soy justo y no te lo niego; pero jamás hará fuego, aunque hay quien creé en Tartagal, que si bien ella no mata, salga el tiro, si obediente, la toma Lucio Vicente, más saldrá por la culata.

Más yo, ché, no te aconsejo que entregues nunca esa gloria, pues tú con ella á la historia pasarás aunque eres viejo, y un si es no es regañon, terco, de memoria infiel, con tus amigos cruel, con los *otros...* bonachon. Cuéntase aquí que mas manso ahora que antes, muy formal, hablaste en el tribunal; pero por boca de ganso. ¿Y?... Nada despues ¿verdad? ¡Que Ambrosio mas calavera! Quien iba á decir que hiciera tales cosas á su edad! Si! muchacho, ya lo has hecho, con qué paciencia y tener memoria para aprender, sobre todo, mucho pecho, que el palo ha sido muy fuerte y la leccion muy bien dada, pues camino de la nada, ya nadie volverá á verte convertido en escelencia con aire de magistral; al menos en Tartagal se dice con insistencia.

Y te juro por Luzbel, que has estado detestable, pues no hubo sinó un culpable con sus amigos infiel, y ese *uno*, ese pobre ingrato, fuiste tú, que con cinismo labraste el profundo abismo do vivirás *largo rato*.

Pero infeliz, no sabias que los bombos que te dabansolo un objeto llevaban y era el de acortar tus dias? ¿Has creido de buena fé en aquel refran tan viejo: «*del enemigo el consejo*». Ambrosio, fuiste un *bebé*. Acuérdate de la saña con que otra vez te trataron. Si mas tarde te alabaron fué para sembrar cizaña. Eras antes para ellos un estanciero ruin, torpe, rudo y malandrín, y hoy eres de los mas bellos ciudadanos de la tierra, sábio orador, elocuente, ilustrado y muy prudente para la paz y la guerra.

En fin, antes, nadie; . . ¡un mito! feo, guarango y vulgar, y hoy te quieren retratar buen mozo y de *pié chiquito*, cosa en verdad que me mata, pues sé que en tus buenos dias no habia zapaterias con hormas para tu pata.

Ah! inesperto, que fumada la que aun te siguen haciendo! Cesa y no sigas leyendo ni un diario para nada, «Zapatero á tus zapatos», y tú Ambrosio, á criar tus vacas; mira que si no te empacas te darán muy malos ratos.

ROTER-LADE.

INFORMACION LOCAL

El Intendente municipal preocupándose del bien público dió ayer el siguiente decreto de gran importancia para el vecindario de Flores y Belgrano:

Habiéndose incorporado al territorio de esta ciudad los pueblos de Flores y Belgrano y y siendo indispensable establecer vías de comunicacion con ellos para fomentar su progreso.

Siendo tambien un deber de esta municipalidad propender al mejoramiento de esas localidades por medio de obras que las vinculen al comercio, la industria, etc. etc.

El Intendente municipal, decreta—

Art. 1° Procédase por la oficina de Obras Públicas á practicar los estudios de delineacion y nivelacion necesarios para prolongar las calles de Rivadavia y Santa-Fé hasta la terminacion de los pueblos de Flores y Belgrano.

Art. 2° Una vez efectuados los estudios á que se refiere el artículo anterior, la misma oficina presupondrá las obras de pavimentacion para las referidas calles y remitirá á Secretaria los pliegos de condiciones respectivos, á fin de recabar del Honorable Concejo Deliberante la autorizacion necesaria para sacar á licitacion los trabajos.

Art. 3° Comuníquese, etc.

CRESPO.
Eduardo P. Duran,
Secretario.

—

El Presidente del Departamento de Higiene recibió ayer un telegrama del Ministro Argentino en Rio de Janeiro, Dr. Moreno, en el que manifiesta que durante la última semana hubo en la capital del Brasil 26 defunciones de fiebre amarilla, 29 casos nuevos de la ciudad y 1 del puerto.

—

El doctor Ramirez dió ayer entrada á los siguientes buques:

Vapores: aleman «Rio» con procedencia de Liverpool con 22 pasageros y carga general; italiano «Bede» de Liverpool con carga general; italiano «Matteo Bruzzo» con 635 pasageros y carga general; italiano «Caffaro» de Amberes con carga general; barca alemana de Liverpool con carbon; bergantin español «Marcelina» de Montevideo.

—

La Oficina Nacional de Trabajo dió ayer colocacion á 19 inmigrantes en esta forma: Lamadrid 5, Mendoza 1, Rosario 2, Tucuman 1 y provincia de Buenos Aires 10.

De los 12 pedidos para la Capital que tuvo, solo pudo atender 2.

Quedó una existencia de 69 personas en el hotel de inmigrantes.

—

Por la Facultad de Medicina se ha hecho saber al Ministerio de Instruccion Pública que ha hecho los siguientes nombramientos:

Catedrático instituto de Patología general y ejercicios clínicos doctor Cladomiro Ferreyra; jefe de la clínica de enfermedades hermofilíticas doctor Justo Luque; primer ayudante de direccion doctor Oliva Martin; ayudante del laboratorio don Antonio Castro y celador don Federico Marcó.

—

El Sub-prefecto de Corrientes ha solicitado de la Prefectura Marítima nombre el médico de sanidad de aquel puerto por haber fallecido el doctor Leon Durand de Casis, que era el que lo ocupaba.

—

El Consejo Nacional de Educacion ha nombrado vocales del Consejo Escolar de Formosa á los señores Demetrio Cortés y Demetrio Divitone.

—

Tuvo lugar ayer en el Ministerio del Interior la reunion á que habian sido convocados los directores del F. C. y el presidente del Departamento de Obras Públicas para el establecimiento de una estacion central de ferrocarriles.

Despues de una breve discusion, se acordó nombrar una comision compuesta de los señores Madero, Seeber, Shaw, Arias, Quintana, Pirovano, Brow y White para que formulen los planos é indiquen el lugar donde deberá construirse dicha estacion debiendo estos ser sometidos á su aprobacion.

Se nombró presidente de esta comision al doctor Quintana, vice al señor Madero y secretario al señor Seeber.

—

Se ha declarado por el gobierno nacional acogido á la ley sobre libertad de enseñanza, haciéndose estensivo este beneficio hasta los alumnos de tercer año del colegio denominado Instituto Argentino.

—

El ministro de Instruccion Pública ha dirigido una nota al Gobernador de la provincia de Buenos Aires en la que solicita le ceda definitivamente el edificio para la Escuela Normal de Dolores.

—

Segun comunicacion hecha por el Gobernador de San Luis al ministro de Instruccion Pública ha expedido aquel un decreto acogiéndose á la ley de beneficios á la educacion comun.

—

El vapor «Trent» en el que viene el doctor Alurralde como médico sanitario va á ser puesto en libre plática.

—

El Ministerio del Interior ha aprobado dos contratos, el primero es el celebrado por el Director del Departamento de Obras Públicas con la empresa La Platense para sacar á tierra la draga «La Nacional» por la suma de 400 pesos y el segundo el celebrado con D. N. Ortelli para hacer la misma operacion con cuatro chatas del tren de dragado por la cantidad de 360 nacionales.

—

El Ministro de Hacienda espidió un decreto ayer nombrando alcaide de la Aduana de Bahia Blanca á don Demetrio Aicor; oficial de mesa del Resguardo de la Capital á don Domingo Mendilaharzu.

—

Ayer el Ministerio del Interior ha dirijido una nota circular á los gefes de oficinas dependientes de ese Departamento, ordenándoles suministren los datos que le sean solicitados por los miembros de la comision encargada de levantar el censo de los bienes que la Nacion posée.

—

Los estatutos de la Sociedad anónima «Curumalan» han sido aprobados por el Gobierno Nacional segun decreto espedido ayer.

—

El proyecto de presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública para 1889 y referentes a Escuelas Normales se ha terminado ya habiéndose introducido estas modificaciones:

El sueldo de los profesores de curso normal se ha fijado en 120 pesos en vez de 80 y 100 de que gozan actualmente; aumentándose tambien á 100 en vez de 80 el de los profesores de las escuelas de aplicacion.

Para los Directores de las Escuelas Normales se propone el sueldo de 200 pesos, esceptuándose las cátedras. El sueldo que actualmente gozan fuera de cátedras es el de 80 ps.

Los vice-directores van con el sueldo de 100 pesos, tambien fuera de cátedras en vez de 50 que tienen ahora.

Se proponen profesores especiales para las clases de música y dibujo en las escuelas de aplicacion, con el sueldo de 80 pesos c|u.

A los regentes de las escuelas de aplicacion se les aumenta el sueldo á 200 pesos en vez de 150.

Se propone tambien el aumento de becas en las escuelas de profesores de la Capital y Paraná y el aumento á 35 pesos en vez de 32 el importe mensual de cada beca.

NECROLOGÍA

Si el malogrado é inolvidable Saturnino Perdriel, sabia multiplicarse en vida, para ejercitar el bien en todas sus formas ¿porqué negar, tal vez á un agradecido, el recurso de hacer pública su gratitud y su cariño? Y aunque ya nuestro director, pronuncia con respeto el nombre del noble muerto, FÍGARO tambien dá entrada en sus columnas á lo siguiente, que acaba de llegarle por buzon:

SATURNINO PERDRIEL

La muerte de tan distinguido miembro de la sociedad porteña, nos provoca la desconsoladora reflexion de lo inmenso de la pérdida, que esta acaba de esperimentar. Además del

dolor natural que inspira la muerte de aquel que por sus prendas personales supo granjearse el aprecio de los que lo conocieron, con Saturnino Perdriel desaparece esa dualidad tan notable de carácter y virtudes, que era el rasgo saliente de su personalidad.

¡Probidad, honor, deber!

Esta fué su divisa, que no desmintió ni un momento en todos los actos de su vida, siendo el honor la encarnacion de su carácter, el deber su religion, y la probidad la estrella que le sirvió de guia en el camino de su vida.

Sostenedor entusiasta é infatigable de sus ideas políticas, prestó á su partido el concurso de su corazon é inteligencia sacrificando hasta su modesta fortuna con el desprendimiento propio de la elevacion de sus sentimientos.

En su condicion de empleado, la Direccion de Rentas de la Provincia le debe muchos é importantes servicios, no solo por lo estricto en el cumplimiento de sus deberes, sinó tambien por la competencia demostrada en ellos y en sus funciones.

La muerte acaba de sorprenderlo en medio de su simpática familia que supo formar á imitacion suya, dejando á sus hijos que perpetuarán con la memoria de su padre, el brillante patrimonio de un nombre sin tacha y de una acrisolada honradez.

Se ha dicho que la vida del hombre es una página en blanco y que cada uno debe llenar la propia, aquella en que se encierre la de Saturnino Perdriel, será la más austera y á la que deberemos recurrir cuando necesitemos un ejemplo edificante, para continuar sin obstáculos nuestra rápida marcha por el tortuoso sendero de la que llevamos con nosotros mismos.

M. A. P.

Abril 11 de 1888.

SECCION AMENA

Una aventura de antaño

Me hallaba en la plaza del Parque, hoy llamada del General Lavalle, tan desfigurada hoy y que era por aquel entonces, el paseo predilecto.

Rebozaba de concurrencia.

Una banda militar tocaba escogidas piezas.

La noche espléndida.

Palomas y gavilanes en movimiento continuo.

Muchos rostros lindos; mucho afeite ó compostura.

Risas y cuchufletas en aquel célebre banco de las camelias, reunion de solteronas y viejos verdes.

Grupos de *Cupidos* flechando á otros grupos de Vénus, y algunas ovejitas descarriadas perseguidas por lobos carniceros.

Cansado de vagar de un lado á otro entre aquella barahunda humana, busqué un banco desocupado; pero la tarea de hallarlo era difícil.

Busca por aquí, mira por allá, al cabo encontré uno en que podía tomar asiento.

Hallábase en la estremidad izquierda un hombre grueso, estremadamente grueso, bien vestido, que lanzaba tranquilo é indiferente, espirales de humo absorbidas de un cigarro casi tan gordo como él.

En el centro, y un poco distanciada, una señora.

Yo tomé la otra punta.

Pasó un pequeño espacio de tiempo.

Mi vecina abría y cerraba un grande abanico con cierta coqueteria indolente.

Su vecino seguia fumando con la misma indiferencia.

Yo haciendo figuritas caprichosas en la arena con mi baston.

Dirijole la mirada al soslayo.

—Y es bella!—murmuré—Apenas tendrá veinte y cinco años. La edad de las grandes pasiones. ¿Si será su hija... ó su?... No, me parece que ni se conocen siquiera. Si se conocieran ó fueran *parientes* se hablarian... Ni se miran... ni se...

Y sigo en mis observaciones *prudentemente*.

—Caramba, y es bella!—repito,—muy bella!... Si estuviese sola qué ocasion más propicia para... Probemos: reconozcamos el campo .. con sigilo.

Y tornando á mis figuritas la dije, á media voz:

—Qué calor, nó?—y clavé mi mirada en sus ojos.

Ella me miró y sin contestarme hizo un signo afirmativo sonriendo.

El hombre que estaba á su lado seguia fumando indiferente.

—Cielos!—me dije contento.—Se ha sonreído y èl ni siquiera ha vuelto la vista. Debe ser un *desconocido*... Adelantemos un paso más; pero siempre con prudencia...

Y volví á la carga:

—Mucha concurrencia, eh?

—Sí,—me contestó entre dientes; pero devolviéndome la espresiva mirada de mis ojos.

Y el hombre, nada: fumando siempre indiferente.

Adelante:

—Esta plaza es deliciosa...

—Sí...

Nada: indiferente. Adelantemos otro poquito más y si de esta no revienta, fija es mi fortuna.

—Viene usted muy á menudo á ella, *señorita?*—la pregunté, observando el efecto que mi pregunta hacía en su *adlátere*.

Nada, absolutamente nada, impasible como si maldita de Dios la cosa que le importara lo que pasase á su alrededor.

—*Ya soy feliz, mi Coronel!*—canté *in mente*, recordando *aquello* de *La vida parisien*, desbordante de gozo al ver que el campo se me volvia orégano.—Está sola!

Tacto! Habilidad!... Mucho ojo!

Y era bella, muy bella mi vecinita.

A los hombres *esperimentados* como yo les basta una mirada para conocer si una *fortaleza* es accesible ó nó...

—No,—me contestó con una voz que me pareció de ángel, suponiendo que los ángeles tengan voz y voz humana,—es la primera vez que vengo...

—Por eso decia yo,—repuse, abordando *la cuestion*, y yéndome al humo sin más trámites,—que algo de encantador presentia esta noche distinta á las demás.

—Sí?—me preguntó sonriendo.

—Le parece á Vd. poca fortuna la mía?—añadí en voz baja y acercándome á ella todo lo que la prudencia lo permitia.

—Cuál, caballero?

—La de haber encontrado á Vd.... hallarme á su lado, y...

Nada: el hombre aquél como si tal cosa siempre.

Ya me estaba cargando.

Él debia comprender que estorbaba allí.

Si no era *parte*, ¿por que no se iba?

Qué hacía allí?

Vaya con el estafermo, con el importuno!...

Tentaciones me dieron de pedirle que se fuera, pero esperé: tal vez ella hubiese preferido que saliéramos de allí, y...

—Y que tiene de particular?—me preguntó la bella desconocida, volviendo á sonreír y á envolverme en una de aquellas miradas... ¡ay, que miradas!

—No ha de tenerlo, *señorita*, si esta noche me conceptúo el hombre más feliz de la tierra estando al lado de Vd.

—Sí?

—Oh, sí! Si yo pudiera manifestar á Vd. las gratas sensaciones que esperimento á su lado—añadí á media voz,—veria Vd. cuán grande es la pasion que en un instante, en un segundo se ha desarrollado en mi alma.

Y pretendí tomarla una mano á hurtadillas; pero ella la retiró dirigiendo la mirada al hombre gordo.

—Comprendo,—dije para mí,—es honesta, no quiere que ese estúpido presencie.

Pero, señor ¿porqué no se vá ese hombre?

Iba á proponerla dar un paseo, cuando veo que aquel tira la colilla de su cigarro y se levanta.

—Gracias á Dios, comprende y se vá.

Pero nó; dirigiéndose á mi bella, la dice con cara de bonachon:

—Probablemente ya se habrán acostado *nuestros* niños: Vamos.

Y se fueron dejándome con tamaña boca abierta.

Diablo, qué marido y... ¡qué mujer!

ADAM.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

ORO

Primera rueda

Al contado, 201,800 á 145.50, 30, 70, 50, 40, 30, 50, 30, 20, 30, 40.
12 Abril 10,000 á 145.50.
14 Abril 80,000 á 145.10, 20, 30, 20, 10, 20.
30 Abril 1.070,000 á 145, 40, 30, 20, 144.90, 80, 145, 20, 30, 20, 30, 20, 10, 30, 10, 20, 50, 30, 20, 50, 20, 10, 20, 30, 20, 30, 20.
31 Mayo 360,000 á 144.80, 50, 60, 70, 80, 70, 80, 60, 50, 60, 50, 60.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado	E	1,050 á 80.
Id	F	4,650 á 73, 75.
Id	I	7,900 á 93.
Id	J	14,000 á 91.20, 50.
Id	K	20,000 á 83.80, 84, 83, 80.
30 Abril	K	20,000 á 84.
Al contado	L	187,000 á 83, 10, 20, 30, 40, 30, 50.
14 Abril	L	40,000 á 83.20.
30 Abril	L	10,000 á 83.50.

Cédulas hipotecarias nacionales

Al contado	A	24,000 á 88.50, 86.50.
12 Abril	A	28,500 á 88.50
30 Abril	A	30,000 á 88.50, 89.
Id	B	66,500 á 86.20, 86.50
Al contado	C	150,000 á 82.20.

Banco Nacional

30 Abril 1,800 á 244, 243.50, 244.50, 244.
31 Mayo 1,200 á 247.50, 247, 247.50.

Banco Constructor

30 Abril 3000 á 204, 205, 204, 205.
31 Mayo 100 á 211.
Al contado 500 á 200, 203.
30 Abril 5300 cerró (20 olo pago) á 105, 103, 105, 104, 107 106, 105, 107.
Al contado 100 cerró (20 olo pago) á 104.

Gas de La Plata

30 Abril 100 acciones a 125.

Oro

Segunda rueda

12 Abril 84,200 á 145, 144.80, 70, 60, 70, 60, 40, 30.
14 Abril 310,000 á 145.10, 145, 144.80, 70, 80, 60, 40, 50, 40, 60, 50, 40, 30.
21 Abril: 25,000 á 144.70, 50,
30 Abril: 1.380,000 á 144.80, 145, 144.80. 70, 60, 50, 40, 30, 50, 40, 30, 144.20, 30, 20, 144.
31 Mayo 770,000 á 144, 143.80, 144, 143.90, 80, 70, 80, 50, 60, 50, 60, 50, 30, 50, 30.
30 Junio: 20.000 á 144.

Cédulas hipotecarias provinciales

12 Abril	E	22,450 á 81, 83.
	Id	F	17.000 á 75.20, 75.
	Id	G	46.700 á 78, 77.50, 78, 77.50.
	Id	I	11.000 á 93.
	Id	K	118.000 á 84, 20, 84.20, 10, 20
30	Id	K	20,000 á 84.50.
12	Id	L	99,500 á 83.50, 60, 50, 80, 84, 84.10.
13 Abril	L	20,000 á 84.
30	Id	L	110,000 á 83.50, 84.

Cédulas hipotecarias nacionales

12 Abril B 34,800 á 87.
30 Id B 300,000 á 87, 87.10.
12 Id C 163,200 á 82.20, 40, 20, 50, 70, 83, 83.50.

Banco Nacional

30 Abril 700 á 244.50, 245.
31 Mayo 400 á 248, 247 50.

Banco Constructor

30 Abril 6,300 á 203, 202, 204, 203, 204, 205, 203, 204, 205,
31 Mayo 500 á 209, 210, 209. 211.
30 Abril: 3,900 cerro (20 olo pago) á 107, 106, 107, 106, 107, 108, 109, 110, 109 110.
12 Abril 800 cerró á 103, 102, 103, 106, 107.

Mercado Central de frutos

12 Abril 60 acciones á 96.

Banco Español

12 Abril 20 acciones á 100.

Gas Primitivo

12 Abril 50 acciones a 180.

Telegrama de Montevideo

Montevideo 11 abril—Unificada á 72 3l8 para fin de mes—Acciones del Banco Nacional integradas á 141, para fin de mes á 138—sin integrar á 144—para fin de mes á 140.—Acciones Banco Español á 99 3l4.—Acciones Banco Italiano á 98 1l2.—Crédito real uruguayo para fin de mes á 95.—Inmobiliaria á 41 1l2.

—Sin entradas.

—Salen «Saturno» y «Proveedor».

Noticias Comerciales

Han sido admitidos como sócios de la Bolsa los señores: C. A. Bravy, Otto Witt, C. F. E. Schultze, Ettore Ehrenfreund, Ignacio Urbistondo, David C. Rocca, Josué A. Thwaites, Cárlos H. Tassa, H. D. Harilaos, Joselin Muños, J. Brinkmann, Alfredo M. Mendez, Braulio Duro, E. P. Ochoa, Federico Pasman, José Bignone (hijo), C. A. Reinholn, Manuel J, Ojea, Aristóbulo Cabrera, José Serra, Pedro A. Rezzónico y José S. Oderigo,

—

Dícese en los círculos bursátiles que la caucion de las acciones que posee el Banco Nacional es un hecho realizado en Europa, por intermedio de una casa bancaria de esta capital.

—

De la oficina nacional de Bancos garantidos se ha separado el inspector contador Dr. Enrique Mosquera. Lo reemplazará el Dr. Enrique A. Spangemberg.

—

El Directorio del Banco Hipotecario de la Provincia tomó conocimiento en un acuerdo de ayer, de un crédito solicitado por don Francisco Uriburu como Presidente del Banco Mercantil de La Plata por la cantidad de 1.800,000 nacionales en cédulas de la série L, sobre un campo situado en Rauch compuesto de 12.560 hectáreas con destino á la formacion de un centro agrícola. El Directorio resolvió pasar dicha solicitud á uno de sus miembros, el doctor Alsina, para que tome todos los datos é informaciones del caso y dé cuenta de ello para la resolucion que se crea conveniente.

MARINA

El vapor «Thibet» de la línea Frassinet salió el 10 de Génova para el Rio de la Plata con 900 pasageros y 1000 toneladas de carga.

—El vapor inglés «Trent» llegó el mártes temprano á la isla de Flores. Debido al temporal no pudo comunicar con tierra. Salió ayer tarde para esa.

—Los vapores «Santa Fé» y «Maurice y Reunion» llegarán hoy.

—Los vapores »Dryden» y «Flaxman» han entrado ayer á la Boca.

—El vapor «Sir Garney Wolseley» salió ayer de la Boca para Rosario.

—El vapor «Stamboul» sale hoy para Rosario.

—Fl vapor «Copernicus« salio ayer de la rada para Rosario.

—El vapor «Hercules» salió ayer para Rosario.

—El vapor «Rio» llegó ayer en rada procedente de Hamburgo.

—El vapor ingles «Trent» entrará hoy con 51 pasageros.

—El vapor «Gio Batta Lavarello» sale hoy para Génova.

—La barca «Maria Echaluve» de Mihanovich se fué á pique anoche con 1000 pipas de vino y 400 cajones, debido á un choque contra el muelle de Catalinas.

—Los vapores «Caffaro» y «Bede» entrarán hoy á la Boca.

—El vapor «Abington» está varado en Martin Garcia.

—Las barcas «Magdala» y «Kinburn» esperan la creciente del rio para entrar á la Boca.

—Entraron hoy á la Boca las barcas «Pomona», «Ida» y «Razeto».

—El buque noruego «Schiller» entró ayer á la Boca.

Frutos del país

Mercado 11 de Setiembre

Hé aquí los precios corrientes en el dia de ayer en el mercado del 11 de Setiembre:

Lana madre á 4.10, 4.15 los 10 kilos.
Lana borrega á 2.80, 2.85 y 2.90
Cueros vacunos de campo á 4.10 y 4.20.
Cueros vacunos de matadero á 4.20 4.25.
Cueros becerros á 2,10.
Trigo de costa á 4.70 y 4.75.
Id candeal de 4.35 á 4.50.
Semilla de lino á 0.53.

SOLICITADA

TÍTULOS NULOS

LAS TIERRAS PARAGUAYAS

Háse repartido en esta capital con profusion y empeño, un folleto que contiene varios artículos publicados en el diario oficial del Gobierno del Paraguay, *La Nacion* y el fallo del Superior Tribunal de Justicia revocando la sentencia del Juez de 1ª Instancia, que ordedenaba la protocolizacion de escrituras hechas en el estrangero. Esta publicacion llena de falsedades altera los hechos, las leyes y la verdad y tiende evidentemente á sorprender á los incautos como sucedió anteriormente, haciéndoles consentir hoy que ha terminado la gestion de mis derechos, para ver si consiguen vender las tierras adquiridas con títulos de nulidad insanable, puesto que nuestros títulos emanados tambien del gobierno son muy anteriores á aquellos.

Deseando evitar equivocadas interpretaciones basta hacer notar que el auto del Tribunal se limita esclusivamente á una cuestion de forma, que no toca al fondo del derecho, ni á los títulos primitivos de doña Elisa Linch, que quedan tan subsistentes como antes. Y por consiguiente, habiendo salido los campos en cuestion del dominio del fisco paraguayo, por aquellos títulos, el Gobierno del Paraguay no ha podido con posterioridad atribuirse derecho á ellos, deduciéndose de aquí lógicamente que, hoy como ayer, son nulos los títulos que aquel haya podido otorgar á otras personas, y á su vez los que estos hayan otorgado ó pretendiesen otorgar en adelante.

Mi derecho y el de mis coadquirientes son inconmovibles, aunque no se haya revocado el auto del Tribunal que le opone un obstáculo ilegal de mera forma.

Ese derecho por uno ú otro procedimiento, ha de prevalecer contra todos los títulos nulos y contra todos los actos injustamente realizados para su desconocimiento.—*Francisco Cordero*. a. 10 v. 12.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Compañia lírica italiana—Juéves 12 de Abril de 1888.—131ª. funcion del giro artístico en la América del Sud—6ª funcion de abono—Primera ropresentacion de la gran ópera-baile en 5 actos, del maestro Halevy, titulada: EBREA,

REPARTO

Eleazaro	Sr. Roberto Stahno
Leopoldo	» José Moreti
Cardenal	« Francesco Vecchioni
Alberto	» Rocco Franzini
Ruggero	» Amilcare Monchero
Araldo	» Natale Cerri
Rachele	Sta Libia Drog
Eudosia	» Elvira Brambilla
Emperador	Sr. N. N.

Maestro concertador y director de orquesta Romualdo Sapio—Direccion escénica Pastini Cesare, Reale Eugenio—Coreógrafo Director del baile Giuseppe Bini.—Se empezará á las 8 y 1l2 en punto.

NOTA—La boleteria estará abierta todos los dias desde las 10 de la mañana. Los pedidos de localidades serán respetados únicamente hasta las 12 m. del dia anterior de la funcion; despues de esa hora serán vendidos sin escepcion de personas. Despues de la funcion habrá tramway para todas direcciones.

Para mayor comodidad de las familias de los palcos, han sido habilitadas salidas especiales con sala de espera por la calle de Paraná y por el Jardin del Teatro.

Circo Union—Calle Andes entre Arenales y Juncal—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática, mímica, bufa, sonámbula, con agregacion zoológica, bajo la dlreccion del inteligente artista José Alarcon. Funcion todas las noches.

Teatro El Americano—Calle Vicente Lopez y Pilar—Gran compañia automática insuperable y sin rival Misericordia Campana ó sea del artista Eusebio Cabrera—Gran funcion, diversion de las familias.

NOTA—Habrá funcion todos los juéves, sábados, domingos y dias festivos.

Pasatiempo—Calle Cuyo esquina Paraná—Jardin-teatro-concierto, Folies Buenos Aires—Direccion Forlet—Funcion todas los noches. Entrada general 50 centavos.

Politeama Umberto I—Empresa Pablo Rafeto (a) 40 onzas—Gran circo de verano en el barrio del Norte—Calle Santa Fé y Montevideo—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y bufa. Gran especialidad con agregacion zoológica—Esta colosal compañia compuesta de los mas célebres artistas del mundo, dá funcion todas las noches, los domingos y dias de fiesta dos funciones.

Para el próximo miércoles 11 tendrá lugar en este circo una funcion á mi total beneficio, desde ya, espero del noble é inteligente público del barrio del Norte, que no desmentirá su espíritu protector.

La funcion que tengo el honor de presentarle será una de las que no desmerecerá á otras que se han dado hasta la fecha.—*Manuel Fernandez*.

NOTA—Para esta funcion se preparan grandes novedades y tomarán parte 8 artistas que pertenecen á otras compañias, prestándose galantemente en obsequio al beneficiado. Dicha noche será una romeria de novedades.

AVISOS GENERALES

Banco Provincial de Entre Rios—Se avisa á los señores accionistas que desde el primero de Mayo próximo hasta fin del mismo mes, por resolucion del Directorio se cobrará el 10 olo correspondiente á la 3a cuota de las Acciones del Banco, debiendo efectuarse el pago en Buenos Aires, en su agencia calle Florida núm. 22 (viejo.)

Al mismo tiempo se hace saber, que en la misma agencia se abonará á los señores accionistas el dividendo de 15 olo que fué aprobado en la última asamblea general que tuvo lugar en el Paraná el dia 10 de Enero ppdo.—Buenos Aires, Abril 1 de 1888.—*Ramon Gomez*, Agente.

NOTA—Para el pago de la 3a. cuota, así como para el cobro del dividendo acordado, los señores accionistas presentarán á la agencia sus certificados provisorios.

a11 v30.

Juicio político—La parta novena de la «Ley y práctica de las asambleas americanas», por Cushine, contiene el mejor tratado y compendio de la materia. Se vende en las siguientes librerias: de Casavalle, de Lajouane y Jacobsen. Precio, 3 ps. mln. n 6 ap 8 v 11

Medicion de tierras—Estando comisionado para medir las tierras concedidas al señor Temperley por ley de Agosto del año ppdo. cuyos límites son: al Norte la Colonia Rawson y Rio Chubut, al Este el Océano Atlántico, al Oeste el Rio Chico y por el Sud Campos fiscales; se previene á los que se consideren con derecho á alguna fraccion dentro de estos límites, presente sus títulos á la Gobernacion del Chubut en treinta dias de la fecha.—Abril 2 de 1888.—E. Garzon. N. 4—a 7 v 14.

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Capital ps. 1.500,000 oro, en acciones pesos 100,000 pagadero por cuotas.*—Los accionistas gozarán de una rebaja de 20 olo en los pasages.

No se paga nada al suscribir las acciones y solo por cuotas cuando esté suscrita la cuarta parte del capital, se haya nombrado la Comision Directiva y firmado los Estatutos.

Los pedidos de acciones se dirigirán al escritorio de Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340.

a 7 p.

A los Accionistas del Banco Constructor LA PLATA—Por resolucion del Consejo de Administracion se avisa á los señores accionistas que la quinta cuota de 10 olo de la primera suscriccion y 3ª cuota de 10 olo de la última suscriccion, debe pagarse en la Oficina del Banco, desde el 1° de Abril al 5 de Mayo de 1888.—Buenos Aires, 15 de Marzo de 1888. — *Cárlos Schweitzer*, Director Principal. núm. 2 a 3 v 30

Patentes Municipales. — Direccion General de Rentas. — Se hace saber al público que por la mesa respectiva se dará principio el dia 5 del corriente al espendio de las patentes de rodados, canchas, billares, renideros, circos de barreras, tiros públicos á la paloma id. id. á la paloma artificial, id. id. de pistola, calesitas, gabinetes ópticos, salas de armas, escuelas de baile, bailes públicos en heneral, oficinas telehráficas, oficinas telefónicas y perros.

El plazo para el pago de estos impuestós queda fijado hasta el 10 de mayo próximo,—pasada esta fecha se aplicará la multa que establece el art. 29 de la luz de la materia á los que no se hubiesen munido de los que les corresponde.—Buenos Aires, abril 1 de 1888.—*El Director General.*

NOTA—Los lustra botas con situacion fija en plazas ó calles pagarán una patente de 25 pesos mln. Los lustra botas ambulantes pagarán una patente de 12 pesos mln.

a 4 v 10 m

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN ABRIL DE 1888.

	Premios	Suertes
Juéves 5	$ 60,000	1000
Juéves 12	» 12,000	1000
Juéves 19	» 12,000	1000
Juéves 26	» 12,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se lreciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Abril de 1888.—*Gregorio Fernandez*, Administrador a 5 v a 26

Asociacion de la Prensa—Siendo de urgencia la formacion del registro de socios activos, la Secretaria ruega à los señores que aún no hayan enviado la indicacion de su domicilio quieran hacerlo á la brevedad posible; á la calle San Martin 444 (nuevo).—*El Secretario*.—Buenos Aires, Abril 10 de 1888.

Regimiento 1° de caballeria de G. N. de la Capital.—Se previene á los ciudadanos que compone este Regimiento, que por decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Marzo ppdo. se há prorrogado el enrolamiento hasta el 30 de Junio próximo, no quedando exceptuados los Gefes y Oficiales patentados de este Regimiento—*El Coronel*

A 3 v 30 junio

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Agencia de locaciones y colocaciones—San Martin 274.—Proporciona toda clase de empleados para hoteles, confiterias, casas de negocio, etc. A—p.

Doctor Juan Cimone — Especialista en las enfermedades venereo-sifilíticas de la piel y de señoras.

Consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los lúnes, gratis, calle de Corrientes 406. A—p.

Café Henri IV—Cuyo entre Esmeralda y Maipú.—Casa de lunch, servicio esmerado. Vinos y licores de primera calidad. A—p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. a. p.

E. R. Portais y Ca.—Casa introductora, Cuyo 286.—Agentes apoderados de «La Grande Chartreuse», Champagne Pomery. a. p.

Cave Modéle—Suipacha 387 nln.—Vinos y licores de las primeras marcas. Vinos de mesa embotellados, se llevan a domicilio por cajones de 6 ó 12 botellas.—Vinos Jeres superiores. Todo garantido de calidad superior. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Electro-plata—Garantido todo lo que se espende en la casa de C. C. H. Morlot, calle de Rivadavia 68 a. p.

S. G. Sansinena y Ca.—Oleo Palmitina de primera clase. Calle de de Perú 56. p.

Chocolates de primera clase—Gran fábrica á vapor calle de Cangallo núm. 1168. p.

Vinos Argentinos—Calle Balcarce 172, se encuentran los del establecimiento de Justo Castro. p.

Fábrica de baldosas—La de Rómulo Ayerza se encuentra situada en la calle de Reconquista 232. p.

Turron Segura—El mas rico turron, varias clases en la calle de Cuyo 125. p.

Storni Traverso.—Casa introductora de ferreteria, quincallería, armería, lamparería, artículos de Cristofle, porcelana y cristales; calle Victoria 293 viejo y 979 y 985 nuevos. p.

Relojeria y Joyeria de Winck Hermanos — Gran taller de composturas de relojes y fabricacion de alhajas. Casa fundada en 1886. Rivadavia 26. A—p.

R. Kruger y Cia.—Lozas, cristales y porcelanas. Casa introductora, calle Defensa 139 y 141. p.

Gran Bazar Moderno—Artículos de bronce y fantasía. Cerveza alemana, vinos del Rhin y francés, Cuyo número 226. A— p.

La Colonizadora de Córdoba—Toda clase de operaciones de compra y venta de propiedades. Reconquista 161, antes 83. p.

Tomás Drysdale y Cia.—Fierro patente y alambres de todas clases, Moreno 88 al 96. p.

John Hodsoll—Artículos de carruajes, órganos, pianos, lámparas y artículos de bronce, etc.; calle de Maipú núm. 337. p.

Mosaicos Campbell—Para zaguanes, vertientes, patios y galerias, calle de Esmeralda 200. a.p.

Fabrica de bolsas. — En la calle de Victoria 905, las hay por mayor y menor. p.

Leche peptonizada—El mejor alimento para niños y enfermos, Cuyo 1117 nuevo. Teléfono 3090. A—p.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Empresa de pompas fúnebres y carruajes de paseo de Audino. Iribarne, Corrientes 958 y 960 nuevos. p.

Especialista—El doctor Juan Cimone en enfermedades cutáneas, Corrientes 408. p.

Pisco L. Costa y Ca.—Esta casa vende «El rey de los Coñacs». p.

Peptococaina Gibson—Es el mejor remedio para curar el mareo de mar. Drogueria de Gibson y Ca., Defensa 67, 69 y 71. p.

Contra incendios—Las cajas de fierro que recibe la casa de Barclay, Campbell y Ca., Maipú 46. p.

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. p.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria de Cranwell, Rivadavia 44. p.

Sociedad Argentina de Electricidad—Escritorio: calle de San Martin 30. Talleres: Paseo de Julio esquina á Charcas. *Rufino Varela hijo y Ca.* p

Fábrica Nacional.—Bolones, planchas, tornillos y tuercas; calle de Piedad 1005, establecimiento de los Srs. José Otonello y Ca. p.

Coches de Tramways. — Los manufactureros señores Banceks y W Villafañe, calle de Lima 481. p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal A—ab 1° p.

Taller de dorador.—Calle de Cangallo 974, decoraciones de todas clases, carpintero y tallista. A—p.

Zingueria moderna.—Fabricacion de toda clase de trabajos en zinc, calle de Artes 454 p.

Fábrica de carruages.—Se hacen coches norteamericanos, carritos ingleses y composturas de toda clase, Cangallo 1935. p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados, pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A— ab 1° p.

En el antiguo Coliseum—Se encuentra instalado el Instituto Terapéutico de Gimnasia Mecánica, calle General Lavalle 318. p.

Pianos—Casa introductora de V. Ventura, calle de Tacuarí 95. p

C. Jolly y Ca.—Agente exclusivo de «La Ilustracion Española y Americana, calle de Victoria 143. p

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Fábrica de mosaicos.—Escritorio calle de Perú número 8. p.

Sombrerería de Bosch y Agote, Corrientes y Esmeralda. p.

Cajas de fierro.—En la calle Piedad núm. 39, frente á la Bolsa de Comercio. A—p.

J. Raimondi y Vetere.—El gran Establecimiento mecánico y fundicion de fierro y bronce, calle de Piedras número 565. p.

Bazar de loza y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

Electro-técnico.—En la calle de Montevideo 357 se encuentra este establecimiento de Emilio Meyer. p.

Destilería á vapor.—El escritorio de la destileria de los señores P. Varado y Cia., se encuentra en la calle de Defensa 155, altos. p.

U. della Casa y Comp.—Goma explosiva y dinamita, cápsulas, mechas, hilos conductores, máquinas eléctricas, calle 25 de Mayo núm. 28. p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Efectos Navales—La casa de los señores Pini y Roncoroni Hnos. calle de Defensa 190. p.

Motores—Los hay de todas clases en la casa introductora de los Srs. Agar Cross y Ca., calle de Chacabuco 13. p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

Guillermo Hirer—Taller de joyería, calle Defensa 169 (nuevo). p

Granja Nacional—Director propietario, Pedro A Costa. Escritorio principal, calle de Piedad 15. p

Sastreria de Luis A. Leiva—Novedades de la estacion, Cangallo 280. p

El Zonda—Gran tienda de novedades de Rufino hermanos, Esmeralda 392. p

R. Kruger y Ca.—Casa introductora de lozas, porcelanas, cristales y demás artículos del ramo, Defensa 139. p

W. Ferris Biggs—Estudio artístico de pintura, Tacuarí 256. p

A la Religion—Acaba de abrirse la nueva casa de luto, medio luto y especialidad en artículos de fantasia calle de Corrientes 961. p

Sombreria de Perissé—La mas antigua y acreditada de las sombrerias, calle de Chacabuco 172. p

Lustre Excelsior de Brown—Para lustrar pianos y toda clase de muebles finos. p

Detadura preciosa—Los que la deseen usen el dentífrico jabonoso de Brown. Únicos agentes, J. A. Bennet y Ca., Florida 125. p

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. p.

Clínica médico-veterinaria—Asistencia de toda clase de animales domésticos, General Viamont 474. p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. permt.

Cafeés torrados por el vapor concentrado. Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima *Aguila*. No descuidarse con las falsificaciones; Santiago del Estero 744. p.

"El Refrigerium"—Florida 237 altos. Comida á la española. p.

El mejor hilo—Es el que recibe los señores Barglay, Campbell y Ca., calle de Maipú 46. p.

Mata-callos—Remedio infalible, en la farmacia de don Luis Besson, calle de Perú 123. p.

Academia Británica--Belgrano 349. Gran comodidad para pupilos. p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p.

Galletitas Bagley—Las mas agradables y bien confeccionadas. p.

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

Filtro—El filtro de micromembrana de aniato de Oliva y Schnable, Florida 99, es el mas seguro. p.

El Celtíbero—Especialidad en juegos de hierro enlozado, Lima y Belgrano. p.

Hardoy y Ca.—Pianos y demás instrumentos musicales, cuerdas de guitarra y violin, Florida 238 (nuevo). p.

Especialidad en alfombras—Rillo y Ca., calle Maipú 185. p.

Agua mineral Krondorf—La mejor y mas pura agua alcalina, Julio Kristufeh y Ca., 25 de Mayo 471, (nuevo). p.

A la Paz †—Novedades de luto y medio luto, Tacuarí 29. p.

Félix Lajouane—Librero editor, Perú 53. p.

Grand Hotel de la Paix—Cangallo esquina á San Martin Piezas con comida desde tres pesos por dia. p

Imprentas en 24 horas—Se preparan en la casa de Angel Estrada, Bolivar 196. p

Mallman y Ca.—Únicos introductores de los mejores vinos Brandeburg Freres de Burdeos, etc. y aperitivos. p

LICITACIONES

Direccion general de Correos y Telégrafos—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el desembarco de la correspondencia que llegue al puerto de Buenos Aires, por ballenera, durante un año, haciendo todos los viajes que fuesen necesarios

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General el dia 4 de Mayo de 1888.—Buenos Aires, Abril 5 de 1888.—*T. de Veiga*, Secretario.

NOTA.—Será deber del contratista conducir las encomiendas postales sin mas renumeracion que la subvencion que se le acuerda. a 5 v m 4.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerías, durante un año, haciendo dos viajes redondos diarios, desde Santa-Fé á Santo Tomé.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuande se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerías ó vapores, lor interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y cargas.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 olo, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de correos de Santa-Fé el dia 11 de Mayo de 1888, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 12 de 1888.—*T. de Veyga*, secretario.

NOTA—Será deber del contratista conducir las encomiendas postales sin más renumeracion que la subvencion que se le acuerda. a 12 v 11 m

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias, durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales, desde la colonia Clauselles hasta Rafaela; pasando por Seguier, Roca y Susana.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 olo, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de correos de Santa-Fé el dia 11 de Mayo de 1888, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 12 de 1888.—*T. de Veyga*, secretario.

NOTA—Será deber del contratista conducir las encomiendas postales sin más remuneracion que la subvencion que se le acuerde. a12 v11m

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo, durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 olo, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Admistracion de Correos de Mendoza, el dia 11 de Mayo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 Abril de 1888.—*T. de Veyga*, secretario.

NOTA—Será deber del contratista conducir las encomiendas postales sin más remuneracion que la subvencion que se le acuerde. a 12 v 11 m

Comisaría General de Guerra.—El 13 de Abril próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de racionamiento á las fuerzas del regimiento 5° de caballería de línea, destacado en Rivadavia, frontera de Salta.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 12.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1888.—*El Comisario General.* m14 v a13

Prefectura Marítima.—Un vapor para el puerto de Bahia Blanca.—La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de 90 dias para la provision de un vapor con destino al servicio de la Sub-Prefectura de Puerto de Bahía Blanca.

Las propuestas se recibirán en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, y serán abiertas el dia 27 de Abril próximo, á las dos de la tarde, con asistencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que creyera mas conveniente, ó rechazarlas todas si así le conviniere.

El pliego de condiciones puede conseguirse en la Oficina del Oficial Mayor.—Buenos Aires, Enero 29 de 1888.—P. S.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. e31 - a30

Municipalidad de la Capital — Pinturas en el Hospital Mixto—La Secretaría de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 12 del corriente á las 3 p. m. para la pintura de puertas, ventanas, muebles y tabiques de madera en el Hospital Mixto, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que estará en la oficina citada á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 6 pesos mln. y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesorería municipal la suma de 200 pesos mln. en garantía de la propuesta y los cuales serán retenidos en la misma en garantía del cumplimiento del contrato, en caso de aceptarse una propuesta.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas. Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Abril 7 de 1888—*El Secretario.* a7 v12.

—

Obras de pintura y reparacion en los corrales de abasto—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el lúnes 23 del corriente á las 3 p. m. para el blanqueo, pintura y otras reparaciones de la casa de administracion y dependencias de los corrales de abasto; con arreglo al formulario y pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la oficina citada.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 ps. mln. y acompañadas del certificado de haber depositado en la Tesorería Municipal la suma de 200 ps. mln. en garantia de la propuesta y los cuales se retendrán en la misma, como garantia del cumplimiento en caso de aceptarse aquella.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que él mismo acuerde.

La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.—Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Abril 8 de 1888.—*El Secretario.* a 9 v 23.

—

Alumbrado público en Belgrano—La Secretaría de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia mártes 17 del corriente á las 3 p. m. para la provision del alumbrado público á kerosene, de Belgrano, con arreglo al pliego de condiciones que en la citada oficina estará de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln. y acompañadas de un certificado de haber depositado préviamente en la Tesoreria Municipal la suma de 119 pesos mln. en garantia de la propuesta.

El proponente cuya propuesta fuere aceptada, depositará igualmente á la órden de la Intendencia al firmar el contrato la suma de 200 pesos mln en bonos municipales en garantia del cumplimiento del mismo.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 81 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda. La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa ó desecharlas todas. Es entendido que las propuestas que no lleven los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Abril 3 de 1888.—*El Seeretario.* a 4 v 17

REMATES

Abril. Capital — *Nota á los señores rematadores*—La Administracion de Fígaro se encarga de hacer y publicar, en esta seccion, el resúmen diario de sus operaciones á efectuarse, mediante una retribucion que varía entre 5 á 20 $ mln. mensuales. Como por ejemplo:

A—I

Bollini y Muro

Bolivar núm. 85

—El viérnes 13 de Abril á las 3 p. m. De 260 cuadras de espléndido campo en el partido de Zárate, atravesado por el tramway Lacroze, en casa del rematador, Bolivar 87.

—El domingo 15, á las 4 p.m.; de una espléndida propiedad calle de Independencia 440.

—El domingo 15 de Abril, á la 1 p. m. De los muebles que adornan la casa calle Independencia 440.

—El domingo 15, á las 5 p. m.; de una propiedad en la calle de Uruguay 577.

—El miércoles 18, á las 4 p. m.; un magnífico terreno con algun edificio, calle de Esmeralda 453.

El domingo 15, á las 2 p. m., de una propiedad en el pueblo de Navarro.

El juéves 19, á las 4 p. m., de un gran terreno al Norte, calle de Callao, núm. 663.

El domingo 22, á la 1 p. m., de una propiedad en Chivilcoy, calle 48 núm. 85.

Sanchez y Moreno

—El juéves 12 á las doce del dia, de las acreditadas plantas de los señores Basset fréres. En nuestra casa San Martin 51.

—Domingo 15 á las 2 p. m., de una chacra en Moron. El remate en el mismo terreno.

—El domingo 15 á las 12 1l2 p. m., de muebles, En Flores, Rivadavia 31.

—El miércoles 18 á las dos en punto, de caballos y yeguas raza Trakenen.

—El miércoles 18 á las 2 en punto de la tarde, especial remate de yuntas de caballos y yeguas raza *Trakenen*. Una yegua de trote norte-americana (*Hambletom*).

A llegar, por el vapor "Lena" remitidos por el Sr. D. A. Lomer, los siguientes animales, un padrillo, Trakenen: una yegua id., dos yuntas de yeguas irlandesas (coloradas), una id id (zaina), una id caballos (oscuros tapados), una yegua Norfolk (overa), una id Cleveland, (colorada).

A llegar por el vapor "Belgrano" magníficos caballos rusos, trotadores, á la consignacion de los conocido importadores Sres. J. Barbé y Ca.

Adolfo Bullrich y Ca.

Alsina 78

—El juéves 12, 10,000 varas cuadradas en San Martin, en el parage Santos Lugares, dividido en 10 lotes. Se rematarán Alsina 78 á las dos de la tarde.

—En el partido de Quilmes, jueves 19, de una manzana de terreno, sin base, se rematará en nuestra casa á las 2 1l2 de la tarde.

—En seguida, en el partido de Lomas de Zamora, de un bien situado terreno, formando esquina, á siete cuadras de la estacion Temperley, sin base. Se rematará en nuestra casa á las 3 p. m.

—El juéves 12 á las doce, sesenta y cinco animales vacunos sangre Durham, en los corrales, casilla del señor Atanasio Ceballos.

—El jueves 12, dos mil quinientas hectáreas de campo, cerca del establecimiento Pigué, de los señores Cassey hermanos. En nuestra casa.

—El domingo 15 de una buena propiedad con un espléndido terreno calle de Independencia 440, base de venta 22,000 $ mln., á las 4 de la tarde.

—El domingo 15 á las 4 p. m. un lote de terreno en Barracas al Norte, continuacion de la calle Perú entre Almirante Brown y San Luis.

—El domingo 15, á las 4 de la tarde, en San José de Flores, calle Chacabuco esquina Lavalle, frente á la via, de una espléndida propiedad.

—El mártes 17, de un un terreno en Barracas al Sud, á 200 varas del mercado central de frutos, 115 varas de frente por 130 de fondo, en tres lotes, se rematará en nuestra casa á las 2 p. m.

—Mártes 17 á las 2 p. m. En Barracas al Sud un terreno á doscientas varas del gran mercado central de frutos. En nuestra casa.

—El miércoles 18 á las 4 p. m. una propiedad en la calle de Bolívar 550.

—El martes 24 á las 12 m. Segundo remate-féria en el establecimiento Santa Narcisa, á una legua de la estacion Salado, de animales vacunos, yeguas, potros, caballos de tiro, ovejas carneros de razas escojidas.

Guillermo Gowland y Ca.

San Martin 175 (nuevo)

Semanal—De comestibies y bebidas, todos los viérnes á las 12 en punto en nuestra casa.

—El domingo 15, á las 2 p. m.; dos fracciones de terreno, judicial en la Ensenada, formando las chacras 45 y 49.

Nazar Gonzalez Catan

Victoria 156

Remates semanales de tienda, merceria, roperia, zapateria, etc. los mártes, juéves y sábados, con escepcion de los feriados.

A las 12 en punto, en nuestra casa.

Tambien nos encargamos de vender fincas y propiedades rurales.

Francisco Constenla

Bolivar núm. 14

Remates semanales en nuestra casa.

Los lúnes, de mercaderias distintas.

Los juéves, de muebles.

Los dias 25, 26 y 27 del corriente mes la décima sexta exposicion y remate de riquísimos muebles.

Francisco Wright

Tucuman núm. 232 (nuevo)

Se encarga de toda clase de ventas.

Daniel Miró

Piedad núm. 152

—El domingo 15, á las 12; de una casa-quinta en el Tigre sobre el mismo rio, donde se encontrará la bandera.

—El domingo 15, á las 2 p. m. de un terreno en Las Conchas, calle de Rocha, camino á San Fernando.

—El domingo 22, á las 3 p. m.; de una casa en la calle de Charcas núm. 84.

Luis Godoy

Rivadavia núm. 48 (altos)

—El juéves 12, á las 4 1l2 p. m.; de una propiedad, Independencia 668, 670, 672 y 674, altos y bajos.

—El lúnes 22 á las p. m. 4 manzanas de terreno en Tolosa y 6 manzanas en Pontevedra. En casa del rematador.

Collet y Llambí

San Martin 59

—El domingo 15, á las 5 p. m. de dos lotes de terrenos en el boulevard Belgrano entre Maza y Boedo.

—El domingo 25, á las 4 p. m; de 3500 varas cuadradas en las manzanas calle de Europa, Comercio, Saavedra y Jujuy.

Emilio Benguria

Perú N. 95 y 97

Todos los lúnes, miércoles y viérnes (con escepcion de los feriados) de tienda, roperia, merceria, etc. A la hora de costumbre.

R. y U. Amoretti

Perú núm. 96 y 98

Remate al contado; de tienda, mercería y ropería; los lúnes, miércoles y viérnes, á las 12 m.

Las liquidaciones de tienda, mercería y de otros ramos, en nuestra casa ó fuera de ella, se anunciarán en avisos especiales.

NOTA—Los adelantos de dinero se hacen sobre mercaderias remitidas á rematarse.

Vicente Hoyo y Ca.

Victoria 31 (altos)

—El domingo 15 á las 2 p. m. De 31 manzanas de terreno en la Ensenada.

Waldino C. Ponce

Perú núm. 141

—El juéves 12 á las 4 p. m.; un terreno en San Fernando.

—El domingo 29 á las 4 p. m., de una casa en la calle Pavon núm. 198 y 200, formando esquina con la de San José. En seguida, seis lotes de terreno, que se encuentran situados en el partido de San Vicente.

Infante y Miranda

Bolivar núm. 2

Nota—La casa da remates semanales de muebles y efectos varios. Gran exposicion permanente.

Bravo, Barros y Ca.

San Martin N. 184

—El domingo 15 á las 4, terreno en el Parque 3 de Febrero.

Pico y Gomez

Piedad 29

—El domingo 15, de terrenos en San Miguel y Bella Vista.

EDICTOS

Comerciales

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Pascual Beracochea, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los señores **Checchini Hermanos y Compañía,** que dentro del término de veinte dias deben presentar al Sindico provisorio D. Francisco E. de la Serna, domiciliado en la calle de Bolivar 128, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario D. Juan C. Sanchez, que tiene su domicilio en la calle de Rivadavia, 116.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1888.—*Cárlos S. Gonzalez*, Secretario.—Cabildo, segundo patio. 683m25v a15

Civiles

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á todos los que puedan tener interés en ello, que el ingeniero don Félix I. Romero procederá el dia que éste designe, á la operacion de mensura del terreno de propiedad de la sucesion del doctor don **Baldomero García**, situado en esta Capital, calle Rivadavia camino Flores y Floresta, cuyos linderos calle en medio son: al Norte, Ramon Burgos, Pedro M. Moreno, Juan B. Spinetto, Antonio Arroyo, Enrique Coelho, Felipe Lencke y Diego Calvo: al Este Estéban Mazini; al Sud, la sucesion de don Vicente Silveira; al Oeste, José Pietranera, Benjamin Scavino, Ricardo Alagon, Vicente Pedre, Julio Llanos, Juan B. Spinetto y Bibiano Farias.—Buenos Aires, Abril 6 de 1888.—*Angel E Raggio*, secretario.

NOTA—Prevengo á los señores linderos que el dia 15 de Abril del corriente practicaré esta operacion;—*Félix I. Romero*, ingeniero civil; docimilio, Moreno núm. 834, antiguo. n5 ab8 v13

Por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente y por el término de treinta veces contadas desde esta publicacion á **Doña Gertrudis Albarracin,** para que comparezca por ante su juzgado y Secretaria del autorisante á estar á derecho y tomar la intervencion del Doctor Don Félix Antonio Romero; bajo apercibimiento de darse intervencion al Defensor de Ausentes.—Buenos Aires, marzo 24 de 1888.—*Adolfo Lamarque*—oficina Bolívar N. 21, Cabildo. N. 3—a 4 v m 8

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Eugenio Federico Zoilo** y de **don Alberto Martin Adelino Aberastury y Rivero,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1888.—*Eduardo Munilla.* m11 v a11

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Teodora** y de **D. Martiniano Rebol**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho. —Buenos Aires, Marzo 16 de 1888.—*Eduardo Munilla.* N.677 m16 v a17

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Domitila Romero de Mendez,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Marzo 28 de 1888.—*Abel Miranda*, Secretario. 680m24va25

Por disposision del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Magnasco** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 10 de 1888. *Adolfo Lamarque.* Secretario. N. 7—a 11 v m 15.

Marítimos

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote pintado de blanco, que ha sido encontrado abandonado por la Sub-Prefectura de La Paz y cuyas dimensiones son las siguientes:

Eslora, 5 m. 45 centim.—Manga 1 m 73.—Quilla 4 m 73.

Dicha embarcacion tiene además los siguientes utiles:

Una vela latina con su palo, tres remos, un timon, dos horquillas de fierro, un asta de fierro; consta de 7 pares de curvas y se encuentra en regular estado de conservacion.

Si pasado el término que se fija no se presenta nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1888.—*J. Goyena* Oficial Mayor. m 15 v a 17.